



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel., FAX (54) (0387) 4255458

SALTA, 03 JUL 2003

RES.H.Nº 857-03

EXPTÉ.Nº 4.272/03

VISTO:

Las presentes actuaciones por las cuales la alumna de la Carrera de Antropología, Plan de Estudio 2000, Susana María Morales, LU.Nº 35.801, solicita reconocimiento de materias por cambio de plan de estudios; y

CONSIDERANDO:

Que la Comisión Asesora de la Escuela de Antropología, aconseja sobre los reconocimientos a otorgar;

Que la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina en Despacho nº 204/03, aconseja aprobar el anteproyecto elevado por Dirección Académica;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

(En sesión ordinaria del día 204/03)

RESUELVE:

ARTICULO 1º. - OTORGAR reconocimiento de materia a la alumna de la Carrera de Antropología, Susana María Morales, LU.Nº 35.801, Plan de Estudios-2000, por cambio de plan de estudios, de acuerdo al siguiente detalle:

ANTROPOLOGÍA-2000	ANTROPOLOGÍA-1985	NOTA	FECHA
FUNDAMENTO DE ANTROPOLOGÍA SOCIAL	ANTROPOLOGÍA SISTEMÁTICA	7-siete	09-06-89
PROCESOS SOCIALES DE AMERICA I	PROCESOS SOCIALES DE AMERICA I	4-cuatro	25-09-90
TEORÍA E HISTORIA DE LA ANTROPOLOGÍA I	HISTORIA DE LA ANTROPOLOGÍA	4-cuatro	16-04-90
ESTADÍSTICA I	ELEMENTOS DE ESTADÍSTICA	5-cinco	22-12-89
ESTADÍSTICA II			
ETNOGRAFÍA AMERICANA	ETNOGRAFÍA GENERAL	9-nueve	02-10-89
RELACIONES INTERETNICAS			

ARTICULO 2º. - DETERMINAR que el reconocimiento otorgado en el Artículo 1º, estará condicionado al cumplimiento de las correlativas que establezca el Plan de Estudios

ARTICULO 3º. - COMUNICAR a la alumna interesada, Dirección de Control Curricular y Departamento Alumnos.



Handwritten signatures and stamps at the bottom of the page.